

CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR SI SE REALIZA LA SOLICITUD DE CONFIGURACIONES DE APOYO Y ADAPTACIONES

Requisitos básicos

Pueden solicitar una adaptación académica aquellas personas que cumplan los requisitos siguientes:

- Ser alumno regular de una carrera de pregrado, grado y posgrado de la UCaSal.
- Tener necesidades específicas de apoyo educativo, debidamente acreditadas, derivadas de las circunstancias personales que podrá declarar a través el SAG.
- Acreditar si en etapas educativas anteriores ha tenido adaptaciones curriculares.
- Las personas que previamente no han contado con adaptaciones curriculares, llegado el caso, tienen que acreditar fehacientemente la necesidad de las adaptaciones solicitadas.

Documentación

El solicitante debe presentar a través del SAG:

- Certificado único de discapacidad (CUD) si así corresponde.
- Si no posee CUD, subir al SAG un informe diagnóstico actualizado de la problemática médica, psicológica o de aprendizaje, preferentemente con indicación de la repercusión académica emitido por el profesional que corresponda.
- Las personas solicitantes pueden presentar toda aquella documentación de carácter educativo y académico que justifique las necesidades de apoyo.
- Si la problemática tiene una evolución (enfermedad crónica, trastorno mental, etc.) habrá que aportar un informe diagnóstico actualizado al inicio de un nuevo año académico
- En caso de que se aleguen situaciones de salud mental, se deberán actualizar los informes cada semestre y habrá que aportar también el plan terapéutico correspondiente.
- La documentación facilitada se trabajará siguiendo el criterio de protección de datos.

En caso de que se detecten casos de falsedad documental o malas prácticas profesionales, se pondrán en conocimiento de los colegios profesionales correspondientes o de las autoridades competentes.

